

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 21 de Noviembre de 1945

Núm. 260

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**DICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 9 del actual, a partir del día 26 del corriente, inclusive, comienza en esta provincia la veda de la caza para la perdiz y liebre, quedando desde la fecha prohibida la circulación, venta y consumo de dichas especies.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, debiendo las Autoridades y Agentes dependientes de la mía, proceder a denunciar cualquier infracción que fuere observada, para corregirla adecuadamente.

León, 19 de Noviembre de 1945.

El Gobernador civil,  
Carlos Arias Navarro

3417

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### DELEGACION DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 98

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la cuarta y quinta semanas del mes de Noviembre de 1945

A partir del 20 de los corrientes, y hasta el 29 inclusive de los mismos

podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a la 4.ª y 5.ª semana del mes en curso el cual afecta a las hojas de cupones de las semanas 47 y 48.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE DE OLIVA Y ALMENDRA.— $\frac{1}{4}$  litro.—Precio de venta, 8,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 2,10 ptas.—Cupón n.º II de la 47 y 48 semanas.

AZUCAR TERCIAADA.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas.—Cupón n.º V de la 47 y 48 semana.

SOPA.—250 gramos.—Precio de venta, 3,60 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón número 96 de Varios.

LENTEJAS.—250 gramos.—Precio de venta, 2,80 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,70 pesetas.—Cupón n.º III de la 47 y 48 semana.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta, 0,775 ptas. kilo.—Importe de la ración, 3,15 ptas.—Cupón n.º IV de la 47 y 48 semana. El racionamiento

de este artículo deberá entregarse al público en equivalencias tales que su importe sea una fracción exacta.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla.

ACEITE DE OLIVA Y ALMENDRA.— $\frac{1}{4}$  litro.—Precio de venta, 8,40 pesetas litro.—Importe de la ración, 2,10 pesetas.—Cupón n.º II de la 47 y 48 semana.

AZUCAR TERCIAADA.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 peseta.—Cupón número V de la 47 y 48 semana.

PATATAS.—4 kilos.—Precio de venta 0,775 pesetas kilo.—Importe de la ración, 3,15 pesetas.—Cupón número IV de la 47 y 48 semanas. El racionamiento de este artículo deberá ser suministrado al público en equivalencias tales que su importe sea una fracción exacta.

HARINA.—Dos kilos.—Precio de venta 2,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 4,00 pesetas.—Cupón número I de la 47 y 48 semana.

LECHE CONDENSADA.—4 botes.—Precio de venta, 4,00 ptas. bote.—Importe de la ración, 16,00 ptas.—Cupón n.º V de la 47 y 48 semana.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente para aquellas cartillas que se en-

cuentren inscritas a efectos de estos artículos, en sustitución de Azúcar o Pan respectivamente.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por su beneficiario, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla.

Las liquidaciones que justifican la retirada de este racionamiento por parte del personal que se suministra, será entregada en el Negociado de Impresos de esta Delegación, sito en la calle de la Torre, núm. 4, durante las horas de oficina del día 30 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 17 de Noviembre de 1945.  
El Gobernador civil-Delegado,  
3444 Carlos Arias Navarro

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### Expropiaciones

#### ANUNCIO

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (*Gaceta* del 21) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se intenta; he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que figuran en la relación de propietarios publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 236 de fecha 22 de Octubre último, necesaria su expropiación para la terminación de las obras del trozo 3.º de la carretera de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, en término municipal de Matallana de Torío; debiendo los propietarios a quienes la misma afecta acudir ante el Alcalde de dicho municipio a hacer la designación de perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en cuyo perito han de concurrir alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer dicho nombramiento dentro del plazo de ocho días, contados a partir desde la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL o de hacerlo en persona que no reu-

na los requisitos legales, se les considerará conformes con el que represente a la Administración, que lo es el Ayudante de Obras Públicas afecto al servicio de esta Jefatura, D. Fernando Mijares Blanco.

León, 17 de Noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.  
3427

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### Renuncias

#### ANUNCIO

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 15 de Noviembre de 1945, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Trinitario González Fernández, de la concesión de wolfram nombrada *Mirtha* número 10.059, y cuyo anuncio de denuncia fué publicado en el BOLETIN OFICIAL número 58, de fecha 11 de Marzo de 1942.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 15 de Noviembre de 1945, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Trinitario González Fernández, de la concesión de wolfram nombrada *La Primera* núm. 10.060, y cuyo anuncio de denuncia fué publicado en el BOLETIN OFICIAL número 58, de fecha 11 de Marzo de 1942.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 15 de Noviembre de 1945, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Trinitario González Fernández, de la concesión de wolfram nombrada *Rene* núm. 10.070, y cuyo anuncio de denuncia fué publicado en el BOLETIN OFICIAL número 64, de fecha 18 de Marzo de 1942.

Por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 15 de Noviembre de 1945, ha sido admitida la renuncia presentada por D. Trinitario González Fernández, de la concesión de wolfram nombrada *Toni* número 10.156, y cuyo anuncio de denuncia fué publicado en el BOLETIN OFICIAL número 131, de fecha 12 de Junio de 1942.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Minería vigente se anuncia en este BOLETIN OFICIAL.  
León, 16 de Noviembre de 1945.—  
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
3412

### DISTRITO DE LEÓN

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
6 al 13	Debre.	Antracita	0.357	Tremor de Abajo.	Folgoso la Ribera.	Antonio Riesco	Almagarinos	Eugenio Modroño.	Antonia n.º 8.992.
7 al 14	id.	Idem	0.350	Folgoso	Idem	Atanasio Fernández	Páramo del Sil	No tiene	Se ignoran.
10 al 17	id.	Idem	0.367	Rodrigo	Igüeñ.a.	Eugenio Modroño	León	Idem	Sr. Laurecia n.º 3.674 y Los Cinco Amigos n.º 4.950.
11 al 18	id.	Hulla	0.457	Idem	Idem	Juan Antonio de la Torre	Tremor de Abajo	Idem	Se ignoran.
12 al 19	id.	Idem	0.405	Idem	Idem	Eloy Robles	León	Idem	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente Ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
León, 14 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.



## Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

### APROVECHAMIENTOS CONCURSO DE PROYECTOS

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente,

#### Nota

Nombre del peticionario: D. Vicente Almanza Riesco García.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 420 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Eria:

Término Municipal donde radican las obras: Castrocontrigo (León)

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de Caminos se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927 número 33.

Valladolid, 10 de Noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.<sup>o</sup> Llamas.

3295 Núm. 520.—69,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Dando cumplimiento a lo acordado por la Comisión municipal permanente en sesión de 12 del actual, se saca a pública subasta la contra-

tación del servicio de conducción de cadáveres de pobres al cementerio municipal, por el tipo de licitación de 2.500 pesetas anuales.

El expediente y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal donde puede ser examinado durante el plazo de quince días a contar de la inserción del presente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegradas durante el plazo que se indica.

León a 14 de Noviembre de 1945.—El Alcalde accidental, A. Suárez.

3384 Núm. 520.—33,00 ptas.

### Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Acordadas por este Ayuntamiento varias transferencias de crédito, de unos a otros capítulos del actual presupuesto, para pago de atenciones inaplazables, se anuncia al público por el plazo de quince días, para que durante el mismo pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Hospital de Orbigo, 14 de Octubre de 1945.—El Alcalde, Emilio Salvadores.

3370

### Ayuntamiento de Villafer

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1946, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal, y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en él mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Villafer, 12 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Vicente Pérez.

3367

### Ayuntamiento de Villamandos

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, ha propuesto, dentro del presupuesto ordinario del mismo para el corriente ejercicio, se verifique una transferencia de crédito de unos capítulos a otros, a fin de atender a pagos inaplazables que se presenten durante el mismo.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra ella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamandos, a 11 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Rafael de Paz.

3373

### Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad al artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Benavides, a 15 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, José Cornejo.

3407

### Ayuntamiento de Vallecillo

Formadas por este Ayuntamiento nuevas ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, vinos y carnes, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días.

Vallecillo, a 12 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Secundino Pérez.

3399

### Ayuntamiento de Renedo de Valdetuejar

Terminadas las operaciones de distribución del líquido imponible asignado por el Servicio Provincial de Amillaramientos a este término,

entre los propietarios de fincas rústicas y ganados existentes en el mismo, y que ha de servir de base para el reparto de la contribución rústica y pecuaria del año de 1946, quedan expuestos al público los oportunos documentos por espacio de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar reclamaciones ante la Junta Pericial, no admitiéndose ninguna que no se presente por escrito, en la cual se concreten los extremos en que ha de basarse la reclamación.

Renedo de Valdetuéjar, 14 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Gabino de Prado. 3446

#### Ayuntamiento de Benuza

Acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, un suplemento de crédito por valor de ptas. 3.700 (tres mil setecientas), al capítulo 17, artículo único del vigente presupuesto, con cargo al sobrante y sin aplicación de la liquidación del pasado ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Hacienda, cuyo expediente se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Benuza, 15 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, José Rodríguez. 3445

#### Ayuntamiento de Saelices del Río

Propuesta una transferencia de crédito de uno a otro capítulo del vigente presupuesto ordinario, por este Ayuntamiento, con objeto de atender pagos necesarios, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el oportuno expediente, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen necesarias.

Saelices del Río, 15 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Heliadora Estrada. 3433

#### Ayuntamiento de Brazuelo

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 28 del mes de Octubre, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante 5.828 pesetas, por medio de superávit, para atender al pago, de los nuevos

amillaramientos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Brazuelo, 14 de Noviembre de 1945.—El Alcalde, Pedro Fidalgo. 3425

## Administración de Justicia

### Cédulas de citación

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dada en el juicio universal de testamentaria de D.<sup>a</sup> Cipriana Gómez, instado por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor en nombre de D. Vicente Vega Blanco, vecino de Las Médulas, ha acordado se cite a los interesados ausentes D. Ovidio, D.<sup>a</sup> Agustina Vega Gómez, y a los que se consideren herederos del fallecido D. Pascual Vega Gómez, cuyos domicilios se desconocen, para que comparezcan en forma en dicho juicio, y concretamente lo verifiquen ante esta Secretaría, el día veintiocho de los corrientes, a las tres de la tarde, en que se procederá a la confección del inventario que previene el art. 1.663 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que de no hacerlo, se verificará con la sola intervención de los que concurren.

Ponferrada, 12 de Noviembre de 1945.—El Secretario Judicial, (ilegible).

3390 Núm. 523.—42,00 ptas.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal Sustituto de esta ciudad, en los autos de juicio verbal civil, promovidos por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Manuel Marqués Corral, contra D. Jesús Rubio, y su esposa D.<sup>a</sup> Mrría Sodos, vecinos de Caboalles de Abajo, sobre reclamación de ciento cincuenta pesetas, por la presente se cita a los herederos desconocidos del demandado D. Jesús Rubio, para que el día uno de Diciembre próximo y hora de las doce, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Glorieta del Ingeniero Eduardo de Castro, número diez y siete bajo, a fin de rendir confesión judicial, apercibiéndoles que de no compare-

cer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Timoteo Martín.

3389 Núm. 524.—25,00 ptas.

En diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo instadas en este Juzgado por el Procurador D. Luis Fernández Pereiro, a nombre de D.<sup>a</sup> Aurora Alvarez, contra D. Ricardo Seisdedos, éste en ignorado paradero, en reclamación de 5.500 pesetas, se cita en forma mediante la presente, al expresado señor Seisdedos, para que el día veintinueve de Noviembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado al objeto de reconocer la firma por él estampada en el documento originario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado confeso en la legitimidad de aquella, para los efectos de la ejecución, por ser ésta la tercera vez que se le llama,

León, treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

3422 Núm. 522.—37,50 ptas.

Oliveira Villanueva, Luis, de 18 años, hijo de Luis y Vicenta, soltero, natural de Cortina de Figaredo, ambulante alpargatero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga a fin de ser emplazado ante la Audiencia Provincial de León en sumario número 23 de 1944 por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 14 de Noviembre de 1945.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 3376

## ANUNCIO PARTICULAR

Habiéndose extraviado la libreta núm. 607, de la Caja de Ahorros del Banco Mercantil de Valencia de Don Juan, se pone en conocimiento del público que si en el plazo de quince días, no hubiese sido entregada en las oficinas de este Banco, se procederá a expedir un duplicado de la misma.

El Director, Victorio Santamarta. 3409 Núm. 521.—15,00 ptas.